

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
~~PATENTES COMERCIALES~~

*Recurado*



*✓*

NCRD / IEAV



maan.-

DECRETO EXENTO Nº

5722

CAUQUENES

29 DIC. 2022

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: APÍCOLA ALTO CABRERÍA S.p.A. RUT.: 77.487.067-9, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Compraventa de Insumos y Productos Apícolas"; en calle Antonio Varas N° 809-B, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Constitución de la Sociedad, Inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe Técnico N° 16 de la Dirección de Obras Municipales que aprueba el funcionamiento, Informe Sanitario N° 2207381694 de fecha 19 de julio de 2022 de la Secretaria Regional Ministerial de salud Región del Maule Oficina Provincial Cauquenes, Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

**APRUEBASE**, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203895 con giro comercial "Compraventa de Insumos y Productos Apícolas" a nombre de APÍCOLA ALTO CABRERÍA S.p.A. RUT.: 77.487.067-9, ubicada en calle Antonio Varas N° 809-B, Comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2022.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*ILSE ARANIBALON*

SECRETARIA MUNICIPAL



*Nery Rodríguez Domínguez*

ALCALDESA

**DISTRIBUCION: ( )**

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes